

**PERÚ****Ministerio de Educación****Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02****Comité de Reasignación**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016".

FE DE ERRATAS

Los miembros del Comité de **Proceso de Reasignación Auxiliar 2016** de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, dentro del marco de la Norma RVM.N°052-2016-MINEDU, comunica a los postulantes por error material se ha consignado los siguientes datos:

DICE:

N°	GESTION	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SIT. LAB.	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE REGISTRO
249	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	JOSE GRANDA	783861812610	AUXILIAR DE EDUCACION	VACANTE	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: BRAVO SOTO, CARLOS ALBERTO, Resolución N° 5029-2014UGEL02	E	30	ORGANICA

DEBE DECIR:

N°	GESTION	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SIT. LAB.	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE REGISTRO
249	Se indica que el codigo de plaza N° 783861812610, correspondiente a la I.E. JOSE GRANDA - EBR. SECUNDARIA en el cargo de AUXILIAR DE EDUCACIÓN, se encuentra ocupada por don Carlos Alberto BRAVO SOTO según la Resolución N° 00273-2016-SERVIR / TSC-Primera Sala, por lo cual <u>NO DEBE SER CONSIDERADA</u> dentro de las listas plazas aptas para reasignación 2016, de Auxiliares de Educación.									

San Martin de Porres, 13 de octubre de 2016

LA COMISIÓN